

ALZAMIENTOS DE PREnda Y PROHIBICIÓN

LB571399

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LWJK72-7** inscrito a nombre de **RICARDO ENRIQUE ORTEGA FUENTES**, cédula nacional de identidad N° **9.913.262-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : PEUGEOT
MODELO : 2008 PREMIERE BLUEHDI 1.5 AUT
MOTOR : 10Q4DP0007690
CHASIS : VR3UDYHZRLJ563184
VIN : VR3UDYHZRLJ563184
COLOR : NARANJO ORANGE POWER
AÑO : 2021
PATENTE : LWJK72-7

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha catorce de Febrero de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago JORGE OSSA CUEVAS bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 67727 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina SAN BERNARDO SO MALL PLAZA SUR bajo el numero 10863 y número 10864 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.